

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 7 de Marzo de 1989	Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
EDICION DE 17 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335
APARECE LOS DIAS HABILES		SALTA	

Nº. 13.145

Tirada de 450 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7.30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Lic. LEOPOLDO VAN
CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

Dr. RICARDO CARIM
HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Ing. ALFREDO EDUARDO
VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA N° 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocurrir en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros ejemplares en la edición requerida.

Art. 14. — SUBSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por escrita y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariabilmente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a colecciónar y encuadrinar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El monto para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar vendido.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Resolución N° 688/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	▲ 60.—	▲ 0,50
—Convocatorias Asambleas Profesionales	▲ 120.—	▲ 0,50
—Convocatorias Asambleas Comerciales	▲ 120.—	▲ 0,50
—Avisos Comerciales	▲ 180.—	▲ 0,50
—Avisos Administrativos	▲ 120.—	▲ 0,50
—Edicto de Mina	▲ 120.—	▲ 0,50
—Edicto Concesión de Agua Pública	▲ 80.—	▲ 0,50
—Edicto Judicial	▲ 60.—	▲ 0,50
—Remates Inmuebles y Automotores	▲ 120.—	▲ 0,50
—Remates Varios	▲ 100.—	▲ 0,50
—Posesión Veintenial	▲ 180.—	▲ 0,50
—Edictos Sucesorios	▲ 60.—	▲ 0,50
Balances:		
—Ocupando más de $\frac{1}{4}$ Pág. y hasta $\frac{1}{2}$ Pág.	▲ 450.—	—
—Ocupando más de $\frac{1}{2}$ Pág. y hasta 1 página	▲ 600.—	—
—Más un adicional en concepto de prueba	▲ 250.—	—

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

—Anual	▲ 700.—	—Por ejemplar dentro del mes	▲ 6.—
—Semestral	▲ 400.—	—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	▲ 10.—
—Trimestral	▲ 250.—	—Atrasado más de 1 año	▲ 25.—
		—Separata	▲ 25.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guiones, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ▲, $\frac{1}{2}$, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCION

M.E. N° 83 3-3-89 — Reajuste tarifario para los servicios interurbanos de transporte público de pasajeros de Corta Distancia. 677

DECRETO SINTETIZADO

S.G.G. N° 26 18-1-89 — Afectación de personal a la Secretaría Gral. de la Gobernación 678

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.E. N° 87-D 3-3-89 — Legajos técnicos para ejecución obra: Arreglos y Refacciones varias en edificios escolares del Dpto. de Anta. 678

M.S.P. N° 88-D 6-3-89 — Beneficios jubilatorio a favor de personal del Hospital San Roque de Embarcación. 679

	Pág.
M.S.P. N° 89-D 6-3-89 — Beneficio jubilatorio a favor de profesional de la Dirección de Salud Mental Dr. Christofredo Jakod. Modificación Resolución N° 518-D/87.	679
M.S.P. N° 90-D 6-3-89 — Renuncia a sobreasignación de profesional del Hospital San Vicente de Paúl de San R. de la Nueva Orán	679
M.S.P. N° 91-D 6-3-89 — Renuncia presentada por personal del Hospital de Gñeral Mosconi	679
M.S.P. N° 92-D 6-3-89 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma.	679
M.S.P. N° 93-D 6-3-89 — Beneficio jubilatorio a favor de profesional del Hospital Presidente Juan Domingo Perón de Tartagal	679
M.S.P. N° 94-D 6-3-89 — Beneficio jubilatorio a favor de profesional del Hospital San Bernardo.	680
M.S.P. N° 95-D 6-3-89 — Renuncia presentada por personal del Hospital San Bernardo	680
M.S.P. N° 96-D 6-3-89 — Beneficio jubilatorio a favor de personal de la Dirección General de Medio Ambiente	680
M.S.P. N° 97-D 6-3-89 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del Hospital Materno Infantil.	680
M.S.P. N° 98-D 6-3-89 — Beneficio jubilatorio a favor de personal de la Dirección Primer Nivel Atención Área Capital.	680
M.S.P. N° 99-D 6-3-89 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del Hospital Dr. Vicente Arroyabe de Pichanal.	680
M.S.P. N° 100-D 6-3-89 — Renuncia presentada por profesional del Hosp. S. Bernardo	680
M.S.P. N° 101-D 6-3-89 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del Hospital Materno Infantil	680

LICITACIONES PUBLICAS

N° 71283 — Y.P.F., Administración del Norte. N° 60/003/89.	681
N° 71272 — Consejo General de Educación. N° 03/89.	681
N° 71238 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 60-OS-1951/88	681
N° 71237 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 00024/89	681
N° 71236 — Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 8/89	681
N° 71223 — Y.P.F. - Administración del Norte - N° 00022/89	681
N° 71220 — Y.P.F. - Administración del Norte. N° 00023/89.	681
N° 71219 — Y.P.F. - Administración del Norte. N° 60-141/89.	682
N° 71208 — Y.P.F. Administración del Norte N° 60-111-89	682
N° 71207 — Y.P.F. Administración del Norte N° 60-084/89	682
N° 71206 — Y.P.F. Administración del Norte N° 60-OS-1952-88	682
N° 71205 — Y.P.F. Administración del Norte N° 60-OS-1954/88	682
N° 71204 — Dirección Nacional de Vialidad N° 13/89	682
N° 71169 — Y.P.F. - Administración del Norte - N° 60-18-89.	682
N° 71168 — Y.P.F. - Administración del Norte - N° 60-104-89.	682
N° 71144 — Y.P.F. - S.C. - Administración del Norte - N° 60-OS-1943/88	682
N° 71126 — Y.P.F. - Administración del Norte - N° 19/89	682
N° 71125 — Y.P.F. - Administración del Norte - N° 00020/89	683
N° 71124 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - N° 4/88	683
N° 71105 — I.N.T.A., Cerrillos, N° 2/89.	683
N° 71104 — I.N.T.A., Cerrillos, N° 1/89.	683

LICITACIONES PRIVADAS

N° 71285 — Y.P.F., Administración del Norte. N° 60-114/89.	683
N° 71284 — Y.P.F., Administración del Norte. N° 60-114/89.	684
N° 71256 — Y.P.F. - Divisional Salta N° 61-009-89	684

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 71279 — Y.P.F., Administración del Norte. N° 2.591.	684
N° 71171 — Gas del Estado. N° GDC/I-S L N° 1.564.	684

ADQUISICIONES DIRECTAS

N° 71277 — Y.P.F., Administración del Norte. N° 00207/00/00.	684
N° 71276 — Y.P.F., Administración del Norte. N° 00205/00/00.	684
N° 71275 — Y.P.F., Administración del Norte. N° 00204/00/00.	684
N° 71274 — Y.P.F., Administración del Norte. N° 00202/00/00.	684
N° 71273 — Y.P.F., Administración del Norte. N° 00203/00/00.	685

Pág.

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 71174 — Benjamín Ochoa Avilés y otros	685
--	-----

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 71282 — Soria, Mauricio Manuel y Navarrete de Soria, Etelvina. Expte. N° A-77.535/86.	685
N° 71265 — Irma Yolanda Amenabar. Expte. N° B-00101/88.	685
N° 71262 — Barchán, Amado. Expte. N° 98.186/88.	685
N° 71260 — Oscar de la Rosa, Expte. N° A-99.183/88	685
N° 71245 — Ludwig, Alfredo, Expte. N° 4.500/89	685
N° 71209 — Mentesana, Oliva, Expte. N° B-00745/89	686
N° 71224 — Graceda, Marcelino - Expte. N° A-97.273/88	686

REMATES JUDICIALES

N° 71271 — Por Daniel Castaño. Juicio. Expte. N° A-96.173/88.	686
N° 71270 — Por Daniel Castaño. Juicio. Expte. N° A-88.269/87.	686
N° 71269 — Por Daniel Castaño. Juicio. Expte. N° A-85.346/87.	686
N° 71268 — Por Daniel Castaño. Juicio. Expte. N° A-84.192/87.	686
N° 71267 — Por Daniel Castaño. Juicio. Expte. N° A-96.366/88.	686
N° 71266 — Por Daniel Castaño. Juicio. Expte. N° 2A-97.262/88.	687
N° 71263 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio. Expte. N° A-88.769/87.	687
N° 71244 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. N° A-77.599/86	687

CONCURSO PREVENTIVO

N° 71112 — López López, Andrés.	687
--------------------------------------	-----

EDICTO JUDICIAL

N° 71292 — Samiento, Miguel Angel	688
---	-----

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 71278 — Party S.A.C.I.M.A.G.I. Para el día 13-3-89.	688
N° 71259 — Santa Clara de Asís S.A., para el día 22/3/89	688

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 71304 — El Círculo Para el día 17-3-89.	688
N° 71286 — Centro Vecinal Barrio Batalla de Salta. Para el día 15-3-89.	689
N° 71280 — Fundación Elisa Pagani, Metán. Para el día 31-3-89.	689
N° 71264 — Club Atlético River Plate, Embarcación. Para el día 31-3-89.	689
N° 71241 — Docentes Asociados Rosarinos - D. A. R., para el día 25/3/89	689

RECAUDACION

N° 71287 — Del día 6-3-89.	689
---------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Salta, 3 de Marzo de 1989

RESOLUCION N° 83

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Transporte

Expediente N° 20-12.036/89.

VISTO el reajuste tarifario dispuesto por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, mediante Resolución N° 23/89 para los servicios interurbanos de autotransporte público de pasajeros sujetos a la Ley N° 12.346/37, a partir de la cero (0) hora del día 01 de febrero del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la provincia de Salta mantiene una política acorde con la Nación, en lo que a tarifas de servicios de autotransporte de pasajeros respecta, siguiendo las pautas establecidas por ésta última;

Que la Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros —F.E.S.T.A.P.— (Sector Interurbano) y empresas no federadas, mediante expediente C°20- N° 12.036 /89, solicitan el reajuste de las tarifas fijadas por Resolución N° 37/89 emanada de este Ministerio, para las líneas de transporte interurbano de pasajeros de jurisdicción provincial, sujetas a la Ley N° 1724/54, su modificatoria Ley N° 5150/77 y su Decreto Reglamentario N° 13.714/55;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario reajustar las tarifas de los servicios públicos de transporte de pasajeros, a fin de dar cobertura a los incrementos de costos que experimenta la prestación de los mismos;

Que se mantiene la actual subdivisión de líneas de Corta Distancia (hasta 40 kmts.) y de Media y Larga Distancia (más de 40 kmts.) tomando para la determinación de las tarifas de Corta Distancia, la aplicación de las bases pasajero-kilómetro más un adicional por terminal, menores en un veinte por ciento (20%) a las empleadas para los recorridos de Media y Larga Distancia conforme al Art. 3º Inc. b) de la Resolución Ministerial N° 1019-D/86;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar el reajuste tarifario para los servicios interurbanos de autotransporte público de pasajeros de Corta Distancia, sujetos a la Ley N° 1724/54, su modificatoria Ley N° 5150/77 y su Decreto Reglamentario N° 13.714/55 conforme a lo dispuesto por el Art. 3º Inc. b) de la Resolución Ministerial N° 1019-D/86, aplicando las bases pasajero-kilómetro, más un adicional por terminal que a continuación se indica:

Líneas interurbanas de Corta Distancia (hasta 40 kmts.)

1—	Terminal	▲	2,6045
2—	Bases pasajero-kilómetro:		
2.1.	Camino con pavimento		
	Tarifa unitaria	▲	0,4088
2.2.	Camino sin pavimento		
	Tarifa unitaria	▲	0,6180

Art. 2º — Autorizar el reajuste tarifario para los servicios interurbanos de autotransporte público de pasajeros de Media y Larga Distancia, sujetos a la Ley N° 1724/54, su modificatoria Ley N° 5150/77 y su Decreto Reglamentario número 13.714/55, aplicando las bases pasajero-kilómetro, más un adicional por terminal, en concordancia a lo establecido por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación a través de su Resolución N° 23/89, que a continuación se indica:

Líneas Interurbanas de Media y Larga Distancia (más de 40 kmts.)

3—	Terminal	▲	3,1254
4—	Bases pasajero-kilómetro:		
4.1.	Camino con pavimento		
	Tarifa unitaria	▲	0,4905
4.2.	Camino sin pavimento		
	Tarifa unitaria	▲	0,7416

Adicionales para Líneas de Corta, Media y Larga Distancia

5—	Se acumularán a las bases indicadas en los incisos 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2, los siguientes adicionales:		
5.1.	Caminos medianos		
	Tarifa unitaria	▲	0,0913
5.2.	Caminos ondulados		
	Tarifa unitaria	▲	0,1027
5.3.	Caminos montañosos		
	Tarifa unitaria	▲	0,3878
5.4.	Caminos zonas desplantadas con tráfico rural		
	Tarifa unitaria	▲	0,1027
—	Para el otorgamiento de estos adicionales se exigirá que dicha causal esté indicada en los certificados extendidos por la autoridad vial competente.		
—	Las bases indicadas en los incisos 2 y 4 serán aplicadas por pasajero-kilómetro proporcionalmente a la distancia recorrida en cada tipo de camino.		

Art. 3º — Poner en práctica la implementación de la única Tarifa Mínima General, para las líneas de Corta Distancia (hasta 40 kmts.) y de Media y Larga Distancia (más de 40 kmts.) conforme a lo dispuesto por el Art. 3º inc. a) de la Resolución Ministerial N° 1019-D/86, cuya incidencia opera hasta los once (11) kilómetros.

6— Tarifa Mínima General ▲ 7,10

Art. 4º — De los equipajes y encomiendas.

El boleto de pasaje dará derecho al transporte gratuito de uno o más bultos, cuyos pesos en conjunto, no exceda de los dieciocho (18) kgs. (Art. 47 Decreto Reglamentario N° 13.714/55).

Bases para la determinación del flete:

Para el servicio de pequeñas encomiendas que se preste como accesorio del de pasajeros y para los excesos de equipajes deberá aplicarse como máximo un flete equivalente al diez por ciento (10%) del precio del pasaje, a cada una de las fracciones de cinco (5) kgs. que resultarán del exceso (Art. 56 Decreto Reglamentario número 13.714/55), siendo el flete mínimo de australes cuatro con noventa centavos (A 4,90).

Art. 5º — Redondeos

Los importes finales que resulten de aplicar las bases tarifarias indicadas precedentemente, se redondearán por defecto o por exceso de la siguiente forma:

Valores tarifarios hasta A 2 en múltiplos de A 0,05.

Valores tarifarios comprendidos entre A 2 y A 10 en múltiplos de A 0,10.

Valores tarifarios comprendidos entre A 10 y A 50 en múltiplos de 0,50.

Valores tarifarios mayores de A 50, en múltiplos de A 1.—

Art. 6º — Establecer la vigencia de la presente Resolución a partir de la cero (0) hora del día 04 del corriente mes.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Van Cauwlaert - Nivas Fernández.

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto N° 26 - 18-1-89.

Artículo 1º — Aféctase a partir del 1º de noviembre de 1988 al señor Ernesto José Leopolos, agente dependiente de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Salta, categoría 09, a la Secretaría General de la Gobernación, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar tareas que le serán asignadas, autorizada por Resolución Interna N° 41/88 dictada por la mencionada Intendencia Municipal.

Art. 2º — El señor Ernesto José Leopolos percibirá como única retribución la que le corresponde como empleado de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Salta.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución N° 87-D - 3-3-89 - Expte. N° 61-61.213/87.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Arreglos y refacciones varias en edificios escolares N° 325 Las Margaritas; N° 107 Anta Pozo; N° 637 Vinal Pozo; N° 728 Ntra. Sra. de Talavera; N° 745 El Desvío y N° 651 El Vencido de la

localidad de El Quebrachal, Dpto. Anta", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de australes treinta y cinco mil ciento cincuenta y nueve c/cincuenta y dos centavos (A 35.159,52) por provisión de materiales y mano de obra, en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios, por el sistema de ajuste alzado mediante convenio.

Art. 2º — Aprobar el convenio celebrado el día 11 de enero de 1989 entre la Administración General de Arquitectura y la Municipalidad de El Quebrachal, para la ejecución de la obra indicada en el artículo anterior, cuyo texto en original forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Pùblicos, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

CONVENIO

En la ciudad de Salta, a los once (11) días del mes de enero del año 1989, entre la Administración General de Arquitectura de la Provincia, representada por su director arquitecto Alberto Furió (h), en adelante denominada La Administración y la Municipalidad de El Quebrachal, representada por el señor Intendente Municipal don Pedro Sandez, en adelante denominada La Municipalidad, convienen en celebrar el siguiente convenio para la realización de las obras: "Refacción Escuela N° 325 Las Margaritas, Dpto. Anta; refacción Escuela N° 637 Vinal Pozo, Dpto. Anta; refacción Escuela N° 107, Anta Pozo, Dpto. Anta; refacción Escuela N° 728, Nuestra Señora de Talavera, Dpto. Anta; refacción Escuela N° 745, El Desvío, Dpto. Anta y refacción Escuela N° 651 El Vencido, Dpto. Anta", en mérito a lo dispuesto por las leyes Nros. 5777 y 5816 sujeto a las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Municipalidad ejecutará para La Administración las obras cuyos legajos técnicos forman parte del presente convenio. SEGUNDA: Antes de la ejecución de las obras La Municipalidad examinará los edificios donde se efectuarán los trabajos y se compromete a realizarlos por administración y de acuerdo a la siguiente modalidad: El precio a reconocer por La Administración será por un total de Australes treinta y cinco mil ciento cincuenta y nueve con cincuenta y dos centavos (A 35.159,52), correspondiente a mano de obra y materiales detallados en legajo técnico, a valores de marzo de 1988. TERCERA: El reconocimiento de las variaciones de costos que se produjeren se liquidarán con arreglo a lo dispuesto por decreto ley 76/62 de Obras Pùblicas y su modificatoria ley 5178/77, decretos reglamentarios y disposiciones insertas en los legajos. CUARTA: La decisión de encarar las obras por administración ha sido adoptada por La Municipalidad. QUINTA: La inspección estará a cargo de La Administración por su Departamento Construcciones. SEXTA: Las obras se entregarán por La Municipalidad perfectamente terminadas y en condiciones de ser libradas al servicio, en el plazo que esti-

pulan los legajos técnicos, plazo computado a partir de la fecha de iniciación de los trabajos. **SEPTIMA:** El trabajo convenido será abonado según lo establece el Art. 2º de la ley 5777, modificado por ley 5816. Por interpretarse que las liquidaciones, de acuerdo a los mencionados instrumentos legales, se realizan por anticipado, el presupuesto convenido no incluye ningún tipo de costo financiero. **OCTAVA:** Si hubiere incumplimiento de algunas de las cláusulas del presente convenio o de las estipulaciones de la ley de Obras Públicas, ley modificatoria y decretos reglamentarios por parte de La Administración o de La Municipalidad las cuestiones se resolverán por el procedimiento fijado para divergencias entre organismos del Estado Provincial. **NOVENA:** Sin perjuicio de lo convenido en la cláusula séptima dará derecho a La Municipalidad a rescindir el contrato y dar por terminados los trabajos en el estado en que se encontraren. **DECIMA:** La recepción definitiva de las obras no exime al ejecutante de la responsabilidad que respecto de los trabajos tiene por imperio del Art. 1646 del Código Civil. **DECIMA-PRIMERA:** Si en el curso de la ejecución de las obras fuera necesario realizar trabajos adicionales, los mismos se regirán por el sistema establecido en el decreto N° 710 del año 1978 del Poder Ejecutivo. **DECIMASEGUNDA:** De conformidad firman los funcionarios nominados en el encabezamiento dejando constancia que la vigencia del presente convenio queda supeditada a la ratificación por parte del Poder Ejecutivo. Arq. Alberto Furió (h), Director, Administración Gral. de Arquitectura de la Provincia. Pedro Sandez, Intendente, El Quebrachal. Lic. Leopoldo van Cauwlaert, Ministro de Economía. Ing. Rafael Lore Quevedo, Secretario de Estado de Obras Públicas.

M. de Salud Pública - Resolución N° 88-D - 6-3-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Luisa Flora Cisneros de Cavana, L.C. N° 6.640.911, legajo N° 5710, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, personal de servicio del Hospital "San Roque" de Embarcación, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución N° 89-D - 6-3-89 - Expte. N° 2022/87, Cód. 75.

Artículo 1º — Modificar la resolución N° 518-D de fecha 12 de agosto de 1987 del Ministerio de Bienestar Social, dejando establecido que la renuncia presentada por el doctor Carlos Antonio Cerdeyro, legajo N° 65.625 es al segundo cargo como personal temporario según resolución N° 3281 de fecha 5 de abril de 1988 del Ministerio de Bienestar Social, de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales en la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob".

M. de Salud Pública - Resolución N° 90-D - 6-3-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 17 de octubre de 1988, dejar sin efecto por renuncia la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por resolución N° 431-D/87 del Ministerio de Bienestar Social, al ingeniero Néstor Oscar Liendro, legajo N° 55.346, agrupamiento MSG, subgrupo 5, categoría E, Jefe Departamento Mantenimiento del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dejando establecido que el mismo pasará a desempeñarse con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales mayor jornada de trabajo.

M. de Salud Pública - Resolución N° 91-D - 6-3-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 21 de noviembre de 1988, aceptar la renuncia presentada por el personal que seguidamente se consigna dependiente del Hospital de General Mosconi, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular:

—Juana Esther Alvarado D.N.I. N° 16.434.815, legajo N° 54.072, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, auxiliar de enfermería.

—Alicia Argentina Chávez, D.N.I. N° 6.535.083, legajo N° 9.558, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, auxiliar de enfermería.

—América Serafina Hernández de Alvarado, D.N.I. N° 5.677.651, Leg. N° 11.682, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría A, agente sanitario bacilocopista.

M. de Salud Pública - Resolución N° 92-D - 6-3-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de enero de 1989, aceptar la renuncia presentada por la Dra. Mirta Susana Alcázar de Silva, legajo N° 65.486, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, bioquímica del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución N° 93-D - 6-3-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1989, aceptar la renuncia presentada por el doctor Wady Ruperto Mimessi, L.E. número 7.237.125, legajo N° 3424, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Jefe Departamento de Atención Médica del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial parcial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto al nombrado la asignación de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Departamento de Atención Médica del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal.

M. de Salud Pública - Resolución N° 94-D - 6-3-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1989, aceptar la renuncia presentada por el doctor Eduardo Moisés, L.E. N° 7.228.160, legajo N° 6850, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, médico del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución N° 95-D - 6-3-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de enero de 1989, aceptar la renuncia presentada por la señora Elizabeth del Valle Gutiérrez de Rueda, D.N.I. N° 16.016.347 legajo N° 20.960, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, auxiliar de enfermería del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución N° 96-D - 6-3-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1989, aceptar la renuncia presentada por el señor Angel Sami Museli, L.E. N° 7.237.735, legajo N° 20.965, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría K, Jefe del Departamento Laboratorio de la Dirección General de Medio Ambiente, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia dejar sin efecto al nombrado, la asignación de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe del Departamento Laboratorio de la Dirección General de Medio Ambiente.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Salud Pública - Resolución N° 97-D - 6-3-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1989, aceptar la renuncia presentada por la señora Gladys Pereyra de Arévalo, D.N.I. N° 3.930.764, legajo N° 06514, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, Jefa Sección Responsable del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia dejar sin efecto a la nombrada la asignación de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Sección Responsable del Hospital Materno Infantil.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Salud Pública - Resolución N° 98-D - 6-3-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1989, aceptar la renuncia presentada por la

señora Angela Benita Rivero de Díaz, L.C. N° 4.221.794, legajo N° 5119, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera del Centro de Salud N° 4 de la Dirección Primer Nivel Atención Área Capital, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Salud Pública - Resolución N° 99-D - 6-3-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Rosalía Pavón de Juárez, L.C. número 9.639.714, legajo N° 5368, agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, lavandera del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Salud Pública - Resolución N° 100-D - 6-3-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1988, aceptar la renuncia presentada por el doctor Carlos Alberto Musicante, D.N.I. N° 7.965.282, legajo N° 62.222, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría J, Jefe Departamento Servicios Técnicos y Auxiliares del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto al nombrado, la asignación de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Departamento Servicios Técnicos y Auxiliares del Hospital San Bernardo.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Salud Pública - Resolución N° 101-D - 6-3-89.

Artículo 1º — A partir del 1º de marzo de 1989, aceptar la renuncia presentada por la agente Rita Teresa Barros, L.C. N° 3.705.770, legajo N° 6830, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, auxiliar administrativa del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. N° 71283 F. N° 4354
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte

Llámese a Licitación Pública N° 60/003/89, para la adquisición de tanques metálicos.

Fecha y hora de apertura: 4-4-89, Hs. 12.00.
 Valor del pliego: A 250.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en Dpto. Suministros, División Compras. General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 960.- e) 7 al 16-3-89

O. P. N° 71272 F. N° 4351

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Convoca a Licitación Pública N° 03/89, Resolución N° 69 SA. Acto de Apertura: 28 de marzo de 1989 a horas 11.00 para la adquisición de artículos de librería para la impresión de encuadernación de Libro de Clasificaciones (1000).

Monto Oficial: A 95.300.

Precio del Pliego: A 19.-

Venta de Pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras: Mitre 71, Salta, de 7.30 a a12.30 horas.

Valor al cobro A 240.- e) 7 y 8-3-89

O. P. N° 71238 F. N° 4349

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. — ADMINISTRACION DEL NORTE — C.P. 4563 — CAMPAMENTO VESPUCIO —

PROVINCIA DE SALTA

Tipo de contratación: Licitación N° 60-OS - 1951/88.

s/“Reparación unidades de arrastre para cargas generales”.

Lugar de pliego y presentación de ofertas en Edificio N° 336 - Dpto. Contrataciones - Tel. 0875-21297.

Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas 27-03-89, horas 8,30.

Precio pliego: A 1.000.—

Valor al cobro A 960.- e) 6 al 15-3-89

O. P. N° 71237 F. N° 4348

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. — ADMINISTRACION DEL NORTE — DIVISION PROVEEDURIA — C.P. 4563 —

CAMPAMENTO VESPUCIO (Salta)

Llámase a Licitación Pública N° 00024/89.

s/Selección de mercaderías del rubro confección hombre para la temporada: Otoño-Invierno/89.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas día: 04-04-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 05-04-89, Hs. 9,00.

Valor al cobro A 960.- e) 6 al 15-3-89

O. P. N° 71236

F. N° 4347

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
 BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA
 SOCIAL**

Expte. N° 35-19.799

LICITACION PUBLICA N° 8/89

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de entintadores para Impresora Belt 54", para el día 23 de marzo de 1989 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del pliego: Australes treinta y siete (A 37,00).

Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado N° 621 - Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros, o en Casa de Salta en Capital Federal, Diagonal Norte 933 - 5º Piso - Capital Federal.

Fecha de apertura: 23 de marzo de 1989 - horas 10,00.

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado N° 621 - Salta, Capital.

**María C. Cánaves Juan Carlos Liendro
 Jefe de Sección Jefe Div. Ira.
 Banco de Préstamos y A. Social.**

Valor al cobro A 240.- e) 6 y 7-3-89

O. P. N° 71223 F. N° 4344

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Administración del Norte - Div. Proveeduría
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Llámase a Licitación Pública N° 00022/89. S/Selección de mercaderías del rubro indumentaria deportiva para la temporada: Otoño - invierno/89.

Lugar, retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas día: 03-04/89 a horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día: 04-04-89, hs. 9,00.

Valor al cobro A 960.- e) 3 al 14-3-89

O. P. N° 71220 F. N° 4341

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Administración del Norte - División Proveeduría
 C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)**

Llámase a Licitación Pública N° 00023/89 s/ selección de mercaderías del rubro mantelería y varios para la temporada.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas, día 31-3-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 3-4-89, horas 9,00.

Valor al cobro A 960.- e) 2 al 13-3-89

O. P. N° 71219 F. N° 4340
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte

Llámese a Licitación Pública N° 60/141/89 para la adquisición de carbonato de calcio.

Fecha y hora de apertura: 30 de marzo/89, horas 12.00

Valor del pliego: **Rs 1.800.**

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en Dpto. Suministros, Div. Compras, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro **Rs 960.-** e) 2 al 13-3-89

O. P. N° 71.208 F. N° 4.334
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Llámase a Licitación Pública N° 60/111/89. Para la adquisición de: Transmisión y accesorios. Fecha y hora de apertura: 30/3/89, 12.00 horas. Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Departamento Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro **Rs 960** e) 1º al 10/3/89

O. P. N° 71.207 F. N° 4.334
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Llámase a Licitación Pública N° 60/084/89. Para la adquisición de: Válvulas y repuestos "Cameron". Fecha y hora de apertura: 30/3/89, 12.00 horas. Valor de pliego: **Rs 163.** Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Departamento Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro **Rs 960** e) 1º al 10/3/89

O. P. N° 71.206 F. N° 4.333
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

C. P. 4563 - Camp. Vespucio - Prov. de Salta

Tipo de contratación: Licitación N° 60-OS-1952/88. s/ "Servicio auxiliar mecánico para instalaciones de superficie en área norte del Yacimiento Norte". Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio N° 336, Dpto. Contrataciones, Tel. 0875 - 21297. Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas 13/3/89, hs. 8.30. Precio pliego: **Rs 1.000.** Valor al cobro **Rs 960** e) 1º al 10/3/89

O. P. N° 71.205 F. N° 4.333
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

C. P. 4563 - Camp. Vespucio - Prov. de Salta

Tipo de contratación: Licitación N° 60-OS-1954/88. s/ "Servicio transporte de personal y cargas livianas en Yacimiento Caimancito". Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio N° 336, Dpto. Contrataciones, Tel. 0875 - 21297. Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas 17/3/89, horas 8.30. Precio pliego: **Rs 1.000.** Valor al cobro **Rs 960** e) 1º al 10/3/89

O. P. N° 71.204

F. N° 4.332

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 13/89 del 5º Distrito. Obra: Ruta N° 51 — Provincia de Salta —. Tramo: Empalme con Ruta N° 68 (Limache) - Campo Quijano (bacheo con premezclado y tratamiento bituminoso tipo simple). Presupuesto: **Rs 5.000.000.** Depósito de garantía: **Rs 50.000.** Precio del pliego: **Rs 2.000.** Plazo de obra: 3 meses. Presentación de propuestas: 27 de marzo de 1989, a las 11.00 horas, en la sede del 5to. Distrito, Pellegrini N° 715, Salta. - Jorge José Daiverio, p/Jefe División Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro **Rs 1.800** e) 1º al 21/3/89

O. P. N° 71.169

F. N° 4321

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Dpto. Suministros - División Compras
C.P. 4562 Gral. E. Mosconi - Salta

Llámase a Licitación N° 60/18/89. Para la adquisición de: Fluidificante Cromotánico. Fecha y Hora de Apertura: 28-3-89, Horas 12. Valor del Pliego: **Rs 125.-** Lugar de Apertura, Consultas y Ventas de Pliegos en: Dpto. Suministros División Compras, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro **Rs 960.-** e) 28-2 al 9-3-89

O. P. N° 71.168

F. N° 4321

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Dpto. Suministros - División Compras
C.P. 4562 Gral. E. Mosconi - Salta

Llámase a Licitación Pública N° 60/104/89. Para la Adquisición de: Desemulsionante. Fecha y Hora de Apertura: 28-3-89. Horas 12. Valor del Pliego: **Rs 275.-** Lugar de Apertura, Consultas y Ventas de Pliegos en: Dpto. Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro **Rs 960.-** e) 28-2 al 9-3-89

O. P. N° 71144

F. N° 4317

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

ADMINISTRACION DEL NORTE

C.P. 4563 - Campamento Vespucio
Provincia de Salta

Tipo de contratación: Licitación N° 60-OS-1943/88. s/ "Refacción y ampliación del inmueble oficial destinado a medicina laboral del Hospital Vespucio (Sa)". Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio N° 336 - Dpto. Contrataciones: Tel 0875 - 21297. Fecha de vencimiento presentación ofertas y aperturas de las mismas 15-3-89, Hs. 8.30. Precio pliego: **Rs 1.000.-** Valor al cobro **Rs 960.-** e) 27-2 al 8-3-89

O. P. N° 71.126

F. N° 4.311

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Llámase a Licitación Pública N° 60/19/89. Para la adquisición de: Almidón. Fecha y hora

de apertura: 23/3/89. Valor del pliego: **Rs 125.** Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Departamento Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro **Rs 960** e) 24/2 al 7/3/89

O.P. N° 71.125 F. N° 4.310

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública N° 00020/89. s/Selección de mercaderías del rubro ropa de cama, para la temporada otoño - invierno. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta día: 27/3/89, horas 18.00. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 28/3/89, horas 9.00.

Valor al cobro **Rs 960** e) 24/2 al 7/3/89

O.P. N° 71.124 F. N° 4.309

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Convenio INTA - BID

Licitación Pública Nacional N° 4/88 - Nuevo llamado. Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria, financiado parcialmente por el Préstamo N° 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo. Ejecutora local de obra: Estación Experimental Agropecuaria Salta (Cerrillos, provincia de Salta). Objeto: Ejecución de la obra: "Agencia de Extensión Rural Perico", en la localidad de Perico, provincia de Jujuy. Presupuesto oficial: **Rs 628.032,-**. Plazo de ejecución: Seis (6) meses. Precio de venta de los pliegos: **Rs 500,-** (Australes quinientos). Fecha, hora y lugar de apertura: 18 de abril de 1989, a horas 10.00, en el salón de actos de la E.E.A. Salta, sito en Ruta Nacional N° 68, Km. 172, Cerrillos, provincia de Salta. Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A. Salta, Cerrillos, provincia de Salta, los días hábiles de 8.00 a 12.00 y de 13.00 a 15.00 horas. Plazo de venta de los pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.- Guillermo Teijo, administrador.

Valor al cobro **Rs 1.800** e) 24/2 al 16/3/89

O.P. N° 71105 F. N° 4306

Cerrillos (Salta), 10 de Febrero de 1989

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA

AGROPECUARIA - CONVENIO INTA - BID

Licitación Pública Nacional N° 2/89

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente por el Préstamo N° 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

EJECUTORA DE LA OBRA:
ESTACION EXPERIMENTAL
AGROPECUARIA SALTA

(Cerrillos, Provincia de Salta).

Objeto Ejecución de la Obra: "Red de Gas", en la localidad de Cerrillos, provincia de Salta. Presupuesto Oficial: **Rs 1.032.310** (base nov./88). Plazo de Ejecución: seis (6) meses. Precio de Venta de los Pliegos: **Rs 1.000,00** (australes un mil). Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 13 de abril de 1989 a horas 10,00 en el Salón de Actos de la E.E.A., Salta, sito en Ruta Nacional N° 68, Km. 172, Cerrillos, provincia de Salta. Lugar y Hora para la Consulta y Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A., Salta, Cerrillos, provincia de Salta, los días hábiles de 8,00 a 12,00 y de 13,00 a 15,00 horas. Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta cinco días hábiles antes de la fecha de apertura, inclusive.

Guillermo Teijo

Administrador

Valor al cobro **Rs 1.800,-** 23-2 al 15-3-89

O.P. N° 71.104 F. N° 4306

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA

AGROPECUARIA - CONVENIO INTA - BID

Licitación Pública Nacional N° 1/89.

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente por el Préstamo N° 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

EJECUTORA LOCAL DE OBRA:

ESTACION EXPERIMENTAL

AGROPECUARIA SALTA

(Cerrillos, Provincia de Salta).

Objeto: Ejecución de la Obra: "Red Eléctrica de Baja Tensión" en la localidad de Cerrillos, provincia de Salta. Presupuesto Oficial: **Rs 1.265.770** (australes un millón doscientos sesenta y cinco mil setecientos setenta). Plazo de Ejecución: cuatro (4) meses. Precio de Venta de los Pliegos: **Rs 1.200,00** (australes mil doscientos). Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 11 de abril de 1989 a horas 10,00 en el Salón de Actos de la E.E.A. Salta, sito en Ruta Nacional N° 68, Km. 172, Cerrillos, Provincia de Salta. Lugar y Horario para la Consulta y Venta de los Pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A. Salta, Cerrillos, provincia de Salta, los días hábiles de 8,00 a 12,00 y de 13,00 a 15,00 horas. Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, inclusive.

Guillermo Teijo

Administrador

Valor al cobro **Rs 1.800,-** 23-2 al 15-3-89

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 71.285 F. N° 4355

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte

Pre-adjudicación Licitación Privada N° 60/114/89. Horario y lugar de consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 Hs. en Dpto. Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 6 y 7-3-89. Pre-adjudicatario: Sasi S.H. Domicilio: Avda. Juan B. Justo 1141, Of. "B", Tucumán.

Item 4, Precio Unit. s/IVA 13,25. Precio total s/IVA 2.385. Item 5, Precio Unit. s/IVA 21,74. Precio total s/IVA 1.087. Item 7, Precio Unit. s/IVA 175. Precio total s/IVA 18.375.

Valor al cobro **A 120.-** e) 7-3-89

O. P. N° 71284 F. N° 4355

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte

Pre-adjudicación Licitación Privada N° 60/114/89. Horario y lugar de consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 Hs. en Dpto. Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 6 y 7-3-89. Pre-adjudicatario: Juan A. Gerometta y Cía. S.R.L. Domicilio: España 124, 4560 Tartagal.

Item 1, Precio Unit. s/IVA 5,40; precio total s/IVA 2.916. Item 2, Precio Unit. s/IVA 6,90; precio total s/IVA 138. Item 3, Precio Unit. s/IVA 7,71; precio total s/IVA 9.868,80. Item 6, Precio Unit. s/IVA 36,48; precio total s/IVA 5.107,20.

Valor al cobro **A 120.-** e) 7-3-89

O. P. N° 71256 F. N° 45068

M.S.O.P. SECRETARIA DE ENERGIA

SUBSECRETARIA DE ENERGIA

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. DIVISIONAL SALTA.

OFICINA DE COMPRAS - PUEYRREDON N°

74 — C.P.

LICITACION PRIVADA N° 61-009-89

Objeto: Reparación de Sub Conjuntos de Surtidores.

Apertura: 21-03-89 - horas 12.00.

Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado - Pueyrredón N° 74 3er. Piso Oficina de Compras - en horario de 07,00 a 12,00 horas.

Imp. **A 240.-** e) 6 y 7-3-89

CONCURSOS DE PRECIOS

O. P. N° 71279 F. N° 4353

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios N° 2.591 s/adquisición medias en general.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas, día 13-3-89, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 14-3-89, Hs. 9.00.

Valor al cobro **A 240.-** e) 7 y 8-3-89

O. P. N° 71.171 F. N° 4323

GAS DEL ESTADO

Concurso de Precios GDC/I/SAL N° 1.564

Objeto: (115.005). Por la contratación de trans-

porte del personal diurno dependiente de Planta Motocompresora Miraflores (Provincia de Jujuy), a realizarse entre la ciudad de San Pedro de Jujuy y dicha Planta, distante 15 Km. aproximadamente, y su movimiento adicional, totalizando un recorrido aproximado de 20 Km. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, oficina de Compras, España N° 763, Salta (Capital) y en Sucursal San Pedro de Jujuy (Provincia de Jujuy), Alberdi N° 66. Valor del Pliego: **A 360.-** Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España N° 763, Salta. Apertura: España N° 763, Salta, Capital. 29 de marzo de 1989. Horas 10. Valor al cobro **A 120.-** e) 28-2 al 9-3-89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. N° 71.277 F. N° 4352

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.

Administración del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra N° 00207/00/00

Objeto Adquisición de: Té Kinglis sin sobre envoltura por 25,50 y 100 saquitos. Monto: australes trece mil ciento sesenta y uno con sesenta centavos. Proveedor: Riober S.A.

Valor al cobro **A 120.-** e) 7-3-89

O. P. N° 71.276 F. N° 4352

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.

Administración del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra N° 00205/00/00

Objeto Adquisición de: Fósforo de madera (envases de 400, 200, 40 y 25 fósforos). Monto: australes seis mil trescientos ochenta y seis. Proveedor: Compañía Tucumana de Fósforos S.A. C.I.F.I.A.

Valor al cobro **A 120.-** e) 7-3-89

O. P. N° 71.275 F. N° 4352

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.

Administración del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Objeto: Adquisición de fósforos de madera (en

Orden de Compra N° 00204/00/00/00 che Molico, crema de leche, crema dulce de leche, Nesquik, Crema de chocolate, puré de papa cheff, alimento suchart, marca: "Nestlé". Monto: australes sesenta y cinco mil setecientos noventa y tres con cincuenta y ocho centavos. Proveedor: S.A. Nestlé de Productos Alimenticios.

Valor al cobro **A 120.-** e) 7-3-89

O. P. N° 71274 F. N° 4352

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.

Administración del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra N° 00202/00/00

Objeto Adquisición de: Vino Toro, tinto y blanco (Sachet x 1 litro). Monto: australes trein-

ta y un mil quinientos cuarenta y nueve con cincuenta centavos. Proveedor: Mario Walter Pereyra.

Valor al cobro ₦ 120.- e) 7-3-89

O.P. N° 71.273 F. N° 4352

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra N° 00203/00/00

Objeto Adquisición de: Dánica común, familiar, dorada, dorada untalbe, margadiet, margadan, respotera, vegetalina. Marca: Flora Dánica. Monto: australes veintisiete mil cuatrocientos dos con setenta centavos. Proveedor: Flora Dánica S.A.

Valor al cobro ₦ 120.- e) 7-3-89

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 71.174 F. N° 45.021

REF.: Expte. N° 34-6.157/68
y Agdo. N° 34-140.541/86

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace sa-

ber que los señores Benjamín Ochoa Avilés, Isidro Ochoa Avilés y Teodoro Ochoa Avilés, tienen solicitado la reducción de la superficie que tienen bajo riego a 20 Has. con una dotación de 10,50 lts./seg., a derivar de la margen derecha del río Dorado, por un canal comunero denominado La Palma, de las 66 Has. cuyo riego fue acordado por Decreto N° 5.119/69 con carácter temporal - eventual para el inmueble identificado "Fracción La Palma", catastro n° 2.565, ubicado en el Partido Río del Valle, departamento Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 24 de enero de 1989. - Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Imp. ₦ 800 e) 28/2 al 13/3/89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 71.282 F. N° 45.096

El doctor Fernando Luis Acedo, Secretario del Juzgado de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial, 4^a Nominación, a cargo del doctor Marcelo Román Dominguez, en el juicio sucesorio de Soria Mauricio Manuel y Navarrate de Soria, Etelvina, Expediente N° A-77.535/86, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Salta, 6 de marzo de 1989. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. ₦ 180.- e) 7 al 9-3-89

O.P. N° 71.265 F. N° 45.079

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial, 6^a Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Irma Yolanda Amenabar, Expediente N° B-00101/88, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: tres días. Salta, 19 de marzo de 1989. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario

Imp. ₦ 180.- e) 7 al 9-3-89

O. P. N° 71262 F. N° 45077

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9^a Nomi-

nación del Distrito Judicial del Centro, en los autos caratulados "Sucesorio de Barchan Amado", Expte. N° 98.186/88, Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de febrero de 1989. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Imp. ₦ 180.- e) 7 al 9-3-89

O. P. N° 71260 F. N° 45074

El Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez de 1^a Inst. Civ. y Com. 8^a Nom. en juicio sucesorio de Oscar de la Rosa cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión (Expte. N° A-99.183/88), ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 15 de febrero de 1989. Dra. María Inés Langou de Figueroa, Secretaria.

Imp. ₦ 180.- e) 6 al 8-3-89

O. P. N° 71245 F. N° 45055

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los au-

tos caratulados "Sucesorio de Ludwig, Alfredo", Expte. N° 4500/89, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, febrero 28 de 1989. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. A 180.—

e) 6 al 8-3-89

O. P. N° 71209

F. N° 45047

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1^a Inst. en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría actuante a cargo de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Mentesana, Oliva", Expte. N° B 00745/89, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de Febrero de 1989. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 180.—

e) 6 al 8-3-89

O. P. N° 71224

F. N° 4874

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez Civil y Comercial, 11^a Nominación, en los autos: "Grageda, Marcelino - Sucesorio", Expte. N° A-97.273/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Dra. María Silvia De La Zerda de Lardiez, secretaria.

Sin cargo

e) 6 al 8-3-89

REMATES JUDICIALES

O. P. N° 71271

F. N° 45084

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Un Televisor marca "Grundig" modelo 120 - 20"

El día 16 de marzo de 1989 a Hs. 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a Olmedo, Luis E. y Aguilera, Félix F. Expte. N° A-96.173/88, remataré sin base y de contado: Un televisor marca Grundig modelo 120 de 20" N° 29.618, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251 horario comercial. Edictos: Un día en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Tel. 217260.

Imp. A 100.—

e) 7-3-89

O. P. N° 71270

F. N° 45083

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Un Televisor a Color marca "Rochester" Mod. 2051.

El día 16 de marzo de 1989 a Hs. 18, en 25 de Mayo 322 ciudad, por disposición Sr. Juez de 1^a Inst. C. y C. de 10ma. Nom. Secretaría N° 1 en los autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a Lezcano, David R. y Barraza, Silvia M. Expte. N° A-88.269/87, remataré: sin base y de contado un televisor marca Rochester a color modelo 2051 N° 36.047, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251 en horario comercial. Edictos: Un día en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322 ciudad, Tel. 217260.

e) 7-3-89

O. P. N° 71269

F. N° 45085

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Una Balanza marca "Iris" - 15 Kg.

El día 10 de Marzo de 1989 a Hs. 18, en 25 de Mayo 322 ciudad, por disposición Sr. Juez de 1^a Inst. C. y C. de 2^a Nom. Secretaría N° 1, en los autos: Ejec. Prend. Expte. N° A-85.346 /87 que se le sigue a Torrico de López, Fidela y Presza, Alfredo, remataré con la base de A 498,68, una balanza para 15 Kgs. marca "Iris" N° 30.205 color rojo, que puede ser revisada en Los Partidarios 1251 en horario comercial. Edictos: Un día en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Tel 217260.

e) 7-3-89

O. P. N° 71268

F. N° 45086

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Un Centro Musical marca "Hitachi" Mod. SDT 118.

El día 17 de marzo de 1989 a Hs. 18, en 25 de Mayo 322 ciudad, por disposición Sr. Juez de 1^a Inst. C. y C. de 2^a Nom. Secretaría N° 2, en los autos - Ejecución Prendaria que se le sigue a Arapa, Ramón Fidel - Expte. N° A-84.192/87, remataré sin base y de contado, un Centro Musical marca "Hitachi" modelo SDT 118 N° 135.618, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251 horario comercial. Edictos: Un día en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, 25 de Mayo 322 - ciudad, Tel. 217260.

Imp. A 100.—

e) 7-3-89

O. P. N° 71267

F. N° 45089

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Un Radiograbador "National", Mod. FM 30

El día 8 de marzo de 1989 a Hs. 18, en 25

de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1^a Inst. C. y Com. 1^a Nom., Secretaría N° 2, en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Ricardo Rodríguez, Expte. N° A-96.366/88", remataré sin base y al contado: Un Radiograbador "National", Mod. FM 30, N° 061188, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribunal. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 100.— e) 7-3-89

O. P. N° 71266 F. N° 45090

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Un Minicomponente marca "Acoustech"

El día 22 de marzo de 1989 a Hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1^a Inst. C. y Com. 11ava. Nom., Sec. N° 2, en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Gaudelli, Rogelio y otra", Expte. N° 2 A-97.282/88, remataré sin base y al contado: Un Minicomponente marca "Acoustech", Mod. S 2030, N° 47.029, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 2 (dos) días en B. Oficial y El Tribunal. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 200.— e) 7 y 8-3-89

O. P. N° 71263 F. N° 45080

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDINO

JUDICIAL — BASE A 18.025,48

Inmueble edificado en Rosario de la Frontera

El 07-3-89 a Hs. 19,00, en Alvarado 1819 — ciudad — por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom. Dr. Víctor D. Ibáñez, Sec. N° 1, en juicio que se sigue c/Reynoso, Eduardo Benito s/Ejecución Hipotecaria Expte. A-88.769/87, remataré con la base de A 18.025,48 (2/3 V.F.) un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle R. de Siria N° 266 Villa Beba de Rosario de la Frontera (Salta) Cat. N° 2842, Sec. "C", Man. 3, Parc. 4 R° Frontera. Fte. 12,90 mts. Fdo. 29,00 mts. S.T. 374,10 M2. El inmueble consta de porch, 3 dormitorios, baño de 1ra., cocina comedor, galería c/pileta de lavar. Techos de losa y pisos de granito, cercado en todo su perímetro. El inmueble está ocupado por el demandado y su Flia. Revisar en horario comercial. Forma de pago: en el acto del remate se abonará el 30% de contado y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Com. de ley 5% del precio a cargo del comprador en el mismo acto. Edictos por tres días en El Tribunal y uno en el Boletín Oficial. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en Alvarado 1919 de 17 a 21 Hs. Tel. 22-3310.

Imp. A 120.— e) 7-3-89

O. P. N° 71244

F. N° 45054

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Dos inmuebles en la localidad de

Joaquín V. González

Base A 17.654,22 y A 16.050,08

El 07 de marzo de 1989, a las 19 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado, dos inmuebles situados en la localidad de Joaquín V. González - Dpto. Anta, Pcia. de Salta y que le corresponde al Sr. Rodolfo A. Palermo de acuerdo al siguiente detalle: 1) Un inmueble individualizado con el N° 1, manzana 1 del plano 391. Nomenclatura catastral: Matrícula N° 5.367. Superficie s/plano 2 Has. 1.660,57 m². Base A 17.654,22.— 2) Inmueble individualizado con el N° 1 de la manzana 31 del plano 391. Nomenclatura catastral: Matrícula N° 5.376. Superficie s/plano: 1 Ha. 9.160,17 m². Base A 16.050,08. Los mencionados terrenos se encuentran situados en calle 20 de Febrero s/Nº de la localidad de J. V. González. Mejoras: Una casa compuesta de una habitación, un comedor, galería y baño, techo en chapas de zinc y piso de cemento alisado. Además posee instalaciones para criaderos de pollos, cubiertos en chapas de zinc, piso de cemento y tela metálica, de una extensión aproximada de 7 mts. por 66 mts. de largo; también tiene instalaciones para gallinas ponedoras de una superficie aproximada de 70 m², lote cerrado en todo su perímetro. El terreno contiguo tiene una plantación de 70 frutales. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Pedro Orquera, su esposa y sus hijos y fue autorizado para habitar el inmueble por el Sr. Hugo Palermo. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 9^a Nom., en el juicio Ordinario - Cobro de dinero seguido contra Rodolfo A. Palermo e Hijos S.C., en Expte. N° A-77.599/86. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Comisión a c/del comp. Edictos 2 días en el B. Oficial y El Tribunal.

Imp. A 240.— e) 6 y 7-3-89

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. N° 71112

F. N° 44987

El Dr. Sergio Miguel Angel David, en autos "Concurso Preventivo de López López, Andrés (solicitado por derecho propio", Expte. N° B-00121 del Juzgado de 1^a Inst. 2^a Nom. C. y C., Secretaria de la Dra. Teresa del C. López de Martín, ha declarado la apertura del concurso preventivo de Andrés López López, C.I. N° 56.080 de la Policía de Salta, domiciliado en Sarmiento N° 162 de esta ciudad. Se ha designado síndico a la señora María Cristina Figueroa de Carranza, con domicilio en calle Zuviría N° 669, planta alta, de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los días lunes y miércoles de 18 a 20 horas, su pedido de verificación, hasta el día 4 de mayo de 1989. Se ha fijado el día 18 de agosto de 1989 a horas 9 para la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la sede del Juzgado, Sarmiento esquina Belgrano de esta ciudad, con

los acreedores que concurran. Fecha de apertura del concurso: 26-12-88. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y tres días en El Tribuno. Salta, 22 de febrero de 1989. Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. A 300.-

e) 23-2 al 10-3-89

EDICTO JUDICIAL

O. P. N° 71292

F. N° 45082

Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría del Dr. Sergio Marcelo Zannier, en los autos caratulados: "Sarmiento, Miguel Angel - Cancelación Certificado Plazo Fijo", Expte. N° 5.182/88, se ha dictado la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 05 de 1988. Y Visto:... Considerando:... Resuelvo: Iº) Hacer lugar a la acción promovida por Miguel Angel Sarmiento y en consecuencia ordenar

la cancelación del depósito a plazo fijo N° 124952. Oficiándose al Banco Provincial de Salta, Sucursal Orán, a tal efecto. IIº) Ordenar se publique la parte resolutiva de la presente resolución por el término de un día en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. IIIº) Autorizar a la institución bancaria mencionada, el pago del mismo, después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la publicación de la presente, si no se dedujere en ese lapso oposición. IVº) Ordenar que el depósito de la suma consignada en el título sea depositada a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden del presentante y como pertenecientes a estos autos en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniendo su inmovilización. Para el cumplimiento, ofíciense. Vº) Cópiese, protocolícese y notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz E. Gallerano - Juez Interina. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 19 de 1988. Dr. Víctor Mario Lodau, secretario.

Imp. A 60.-

e) 7-3-89

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. N° 71278

F. N° 45093

PARTY S.A.C.I.M.A.G.I.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PARTY S.A.C.I.M.A.G.I. a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de marzo de 1989, a las 8,00 horas en la sede social de Av. Paraguay 2.700 Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Anulación de lo decidido en el punto 4) del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 34, del 5-11-86, transcripto desde renglón N° 4 de la Pág. 95 hasta el renglón N° 15, inclusive de la Pág. 98 del Libro de Actas N° 1.
3. Aumento de capital hasta la suma de A 2.155.796, (dos millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos noventa y seis).
4. Cambio de fecha de cierre de ejercicio.
5. Obtención de crédito para la construcción de la planta química y comercialización de productos de la misma.

Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones vigentes en materia de depósito previo de las acciones.

EL DIRECTORIO

Imp. A 600.-

e) 7 al 13-3-89

O. P. N° 71259

F. N° 45072

SANTA CLARA DE ASIS S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Santa Clara de Asis S.A. a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 1989 a horas 19.00 en la sede de la empresa sita en Avenida Uruguay N° 1200 de la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la presente asamblea.
- 2º Solicitud de autorización para un canal aéreo y sistema codificado de emisiones como nuevos servicios de la empresa.

EL DIRECTORIO

Estela Haydée Sabbaga

Vicepresidente

Imp. A 600.-

e) 6 al 10-3-89

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. N° 71304

F. N° 45120

EL CIRCULO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social (Art. 48) y concordantes, la H.C.D. en su reunión del día 17 del corriente convoca a

los señores socios de la institución a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo próximo a las 14,30 horas, en su sede social de calle Gral. Güemes 636-Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos socios para suscribir la misma.

